

PROC. ORDINARIO No. 2018 – 00227

INFORME SECRETARIAL: En Bogotá D.C. 12 de febrero de 2021, me permito ingresar al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informando que obra memorial pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

DANNY JIMÉNEZ SUAREZ
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., a los 07 días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021)

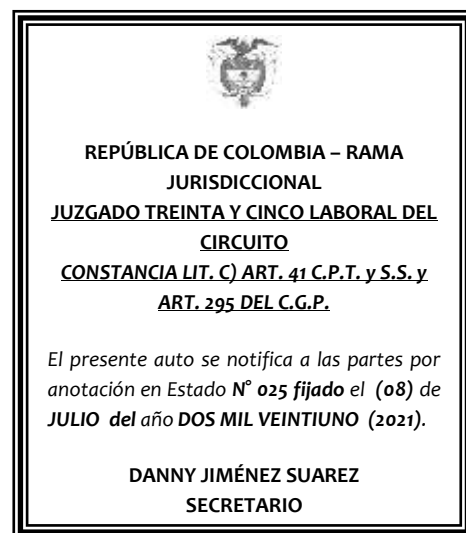
Visto el informe secretarial, de acuerdo al reporte de títulos ELABÓRESE y ENTRÉGUESE la orden de pago del título No 400100007895873 de fecha 17 de diciembre de dos mil veinte (2010) por un valor de un millón ochocientos veintiocho mil ciento dieciséis pesos (\$ 1.828.116) M/Cte. a favor de la apoderada de la parte demandante Dra. GLORIA ESPERANZA VARGAS ACOSTA con C.C. 20.531.732 y T.P. 117.238, quien deberá aportar poder expreso para retirar el presente título, de no presentarlo se ordena la entrega a la demandante señora CECILIA DIAZ ESCANDÓN con C.C. 28.711.794.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS

Ccc



Firmado Por:

RAFAEL CAMILO MORA ROJAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc9c6b9b79125cc4fe26f51056dd9cb4ba538b5c5d958b2ab8283e11a2cf998e**

Documento generado en 04/07/2021 11:04:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>